

En consecuencia, el señor Nieto Peña, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º del Decreto de 13 de agosto de 1940, hubiera sido integrado en la Escala de Oficiales de Jurados Mixtos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 29 de marzo de 1941, en el Cuerpo Técnico Administrativo del Ministerio de Trabajo y, finalmente, en aplicación de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, al hallarse en posesión del título de enseñanza superior, en el Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado.

Y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 357/1975, de 5 de diciembre, por el que se declaran revisadas de oficio y anuladas las sanciones administrativas acordadas de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, de responsabilidad política.

Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

Integrar en el Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado a don Roque Nieto Peña, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A01PG003413, con antigüedad de 1 de julio de 1934, y efectos económicos de la fecha de toma de posesión por reingreso al servicio activo del interesado, que deberá efectuarlo en el Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid.

Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 25 de abril de 1978.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, José Luis Graullera Micó.

Ilmos Sres Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE DEFENSA

13002 *CORRECCION de erratas de la Orden de 4 de marzo de 1978 por la que causa baja por los motivos que se indican en la Escala Honorífica Militar de Ferrocarriles el personal que se menciona.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, de fecha 21 de abril de 1978, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 9326, segunda columna, de la citada Orden, en el último párrafo de Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, donde dice: «por aplicación de lo dispuesto en el apartado a) del artículo 18 del Real Decreto 2289/1977», debe decir: «por aplicación de lo dispuesto en el apartado a) del artículo decimoséptimo del Real Decreto 2289/1977».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13003 *REAL DECRETO 1004/1978, de 2 de mayo, por el que se dispone el cese de don Jaime Suárez Álvarez, como Secretario general del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo noveno del Real Decreto tres mil cuatrocientos cincuenta/mil novecientos setenta y siete, de treinta de diciembre, en relación con su disposición transitoria primera, a iniciativa del Presidente del Organismo, oído el Comité de Dirección del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Jaime Suárez Álvarez, como Secretario general del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

13004 *REAL DECRETO 1005/1978, de 2 de mayo, por el que se nombra a don Lucio Rafael Soto, Secretario general del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno del Real Decreto tres mil cuatrocientos cincuenta/mil novecientos setenta y siete, de treinta de diciembre, en relación con su disposición transitoria primera, a iniciativa del Presidente del Organismo, oído el Comité de Dirección del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar a don Lucio Rafael Soto, Secretario general del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Dado en Madrid a dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

13005 *REAL DECRETO 1008/1978, de 2 de mayo, por el que se nombra a don José Luis Mateo López, como Vicepresidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo octavo del Real Decreto tres mil cuatrocientos cincuenta/mil novecientos setenta y siete, de treinta de diciembre, en relación con su disposición transitoria primera, a iniciativa del Presidente del Organismo, oído el Comité de Dirección del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar Vicepresidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a don José Luis Mateo López.

Dado en Madrid a dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

13006 *REAL DECRETO 1007/1978, de 2 de mayo, por el que se nombra a don José Luis Cánovas Palacio-Valdés, como Vicepresidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo octavo del Real Decreto tres mil cuatrocientos cincuenta/mil novecientos setenta y siete, de treinta de diciembre, en relación con su disposición transitoria primera, a iniciativa del Presidente del Organismo, oído el Comité de Dirección del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar Vicepresidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a don José Luis Cánovas Palacio-Valdés.

Dado en Madrid a dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

13007 *RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se nombra funcionario de carrera de dicho Organismo, en situación de excedencia voluntaria, a don Enrique Jiménez Olcina.*

En virtud de clasificación llevada a cabo por la Comisión Superior de Personal, a petición de la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de una persona perteneciente al extinguido Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» que, por omisión, no fue incluida en las relaciones de personal referidas a 4 de septiembre de 1971, y cumplido lo dispuesto en el artículo 5.1. del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, tengo a bien nombrar funcionario de carrera del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en situación de excedencia voluntaria, a favor de don Enrique Jiménez Olcina, con la categoría de Ayudante Diplomado de Investigación, y con el número de Registro T02EC07A0349P.

Madrid, 13 de abril de 1978.—El Presidente, P. D., el Secretario general.